HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRE	Angelica Yizeth Acosta Cortes
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.121.896.056 de Villavicencio
FECHA DE NACIMIENTO	10 de enero de 1993
LUGAR DE NACIMIENTO	Villavicencio-Meta
ESTADO CIVIL	Soltera
CIUDAD	Villavicencio-Meta
DIRECCION	Calle 39 N° 16B 05 Madrigal
TELEFONO	310 765 2539
E-MAIL	angelica.yizeth.93@gmail.com

PERFIL

Ingeniera Ambiental con diplomado en Control de Sistemas Integrados H.S.E.Q. cuento con experiencia en obra civil enfocado acueducto, alcantarillado y pavimentación, además en planificación y ordenamiento territorial. Capaz de identificar, analizar, plantear y proponer alternativas que conduzcan a controlar, eliminar, prevenir y mitigar de forma práctica y creativa las problemáticas ambientales, provocadas por fenómenos naturales o actividad antrópica, ajustado a la normatividad ambiental vigente.

Tengo destreza en las diferentes herramientas ofimáticas como Word, Excel y Power Point; así como conocimiento básico de AutoCAD y ArcGIS.

Soy una profesional responsable, cumplidora con mis labores asignadas, con fácil adaptación a trabajos en grupo, con excelentes relaciones personales, adaptabilidad al cambio y aprendizaje continuo, con gran sentido de la ética y los valores humanos.

FORMACIÓN ACADÉMICA

POSGRADOS	Politécnico De Colombia Diplomado en Educación Ambiental 2022
	Politécnico De Colombia Diplomado en Plan De Saneamiento Básico Ambiental 2022
	Corporación Universitaria Del Meta Diplomado en Control de Sistemas Integrados H.S.E.Q. 2019 Villavicencio - Meta

UNIVERSITARIOS	Corporación Universitaria Del Meta Ingeniería Ambiental 2019 Villavicencio - Meta
ESTUDIOS SECUNDARIOS	Liceo Republica De Colombia 10° - 11° 2010 Villavicencio - Meta
	Inem Luis López De Mesa 6° - 9° 2004 – 2009 Villavicencio-Meta

CURSOS

CURSO	SENA Cultivo De Palma De Aceite Duración De 40 Horas 2013
CURSO	SENA Sistema De Gestión De La Seguridad y Salud En El Trabajo SG-SST Duración De 40 Horas 2021
CURSO	INSTITUTO AMBIENTAL SIG Sistemas de Información Geográfica - SIG, Biodiversidad y Medio Ambiente Duración De 30 Horas 2023

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD	VALCHARO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARGO	Ingeniero Ambiental Residente De Obra
FUNCIÓN	Apoyo técnico en el procesamiento de información, tramites, permisos y licencias ambientales, supervisión, vigilancia y métodos de control que ayuden a mitigar los posibles impactos generados por la ejecución de la obra dentro de la normatividad vigente.
TIEMPO DE SERVICIO	24 meses; Comprendidos del 05 de agosto de 2019 al 28 de enero de 2020 y del 20 de febrero de 2020 al 19 de agosto de 2021
JEFE INMEDIATO	Ing. Rodrigo Valencia Chávez
CELULAR	313 486 1529
CIUDAD	Granada – Meta

ENTIDAD	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA"
CARGO	Ingeniero Ambiental Contratista
FUNCIÓN	Apoyar los procesos de planificación y ordenamiento territorial enmarcados dentro de la normatividad relacionada con la Ley 388 de 1997 y sus Decretos Reglamentarios, en la jurisdicción de Cormacarena.
TIEMPO DE SERVICIO	08 meses; 3 Contratos comprendidos del 30 de septiembre de 2019 al 27 de diciembre de 2019, del 28 de febrero de 2020 al 27 de mayo de 2020 y del 02 de julio de 2020 al 20 de enero de 2021.
JEFE INMEDIATO	Ing. William Alberto Herrera Cuervo
CELULAR	314 295 9087
CIUDAD	Villavicencio – Meta

ENTIDAD	CONSORCIO CAMELLÓN JG
CARGO	Residente ambiental
FUNCIÓN	Realización de estudios de impacto ambiental, establecer métodos de control y vigilancia de la posible contaminación emitida, verificar y garantiza la correcta disposición de residuos, tramites, permisos y licencias ambientales, elaboración de informes ambientales.
TIEMPO DE SERVICIO	06 meses; comprendidos del 13 de octubre al 09 de abril de 2022.
JEFE INMEDIATO	Ing. Sandra Cuestas
CELULAR	319 4969222
CIUDAD	Gómez Plata – Antioquia

ENTIDADES	CONSORCIO CAMAVE INGENIERÍA S.A.S CONSORCIO CASA CULTURAL 2025
CARGO	Ingeniero ambiental contratista
FUNCIÓN	Diseño del Plan de Manejo Ambiental (PMA) en el cual se buscó formular las medidas para prevenir, mitigar, controlar y/o compensar entre otros los impactos ambientales, ocasionados por la ejecución de los trabajos contemplados en el proyecto con objeto del contrato**:** "Contratar el servicio de mantenimiento, poda y limpieza, para la zona de la servidumbre de la Línea Eléctrica de 34,5 Kv también se debe hacer mantenimiento y limpieza de las zonas verdes, canales perimetrales de la PCH Mitú y central Diesel Mitú". Y elaboración y seguimiento de informes de Cumplimiento Ambiental y reportes periódicos a autoridades correspondientes.

	Diseño del Plan de Manejo Ambiental (PMA) ejecutado bajo el contrato de obra No 376 de 2025 por el "CONSORCIO CASA CULTURAL 2025" con objeto del contrato: "Adecuación y construcción de espacio multifuncional en la Casa de la Cultura de Mitú, Vaupés".
TIEMPO DE SERVICIO	03 meses; comprendidos entre 03 de junio al 31 de julio De 2025. Y mes de octubre 2025
JEFE INMEDIATO	Yeis Fabian Chaves Gómez
CELULAR	321 4373680
CIUDAD	Mitú, Vaupés
ENTIDAD	CONSORCIO MEJORAS ICBF MITÚ
CARGO	Ingeniero Ambiental Contratista
FUNCIÓN	Diseñar el Plan de Manejo Ambiental (PMA) en el cual se buscó formular las medidas para prevenir, mitigar, controlar y/o compensar entre otros los impactos ambientales, ocasionados por la ejecución de los trabajos contemplados en el proyecto con objeto del contrato: mantenimientos especializados y/o reparaciones locativas requeridas en la sede del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Vaupés. Y la elaboración y seguimiento de informes de Cumplimiento Ambiental y reportes periódicos a autoridades correspondientes.
TIEMPO DE SERVICIO	02 meses; comprendidos en el mes de noviembre de 2024 y el mes de junio 2025
JEFE INMEDIATO	Ing. Diego Andres Ortegón Rey
CIUDAD	Mitú, Vaupés

ENTIDAD	GRUPO EMPRESARIAL ACERCO
CARGO	Asesor de cobranza
FUNCION	Gestión y recuperación de cartera mediante reestructuración de créditos, negociación estratégica, análisis de datos financieros, evaluación de riesgos y oportunidades brindando soluciones al titular y efectuando el cumplimiento de metas establecidas.
TIEMPO DE SERVICIO	15 meses; comprendidos entre octubre de 2024 al mes de enero de 2026
JEFE INMEDIATO	Pamela Perdomo
CELULAR	318 514 8085
CIUDAD	Villavicencio, Meta

REFERENCIAS PERSONALES

KAREN STHEFANY CARVAJAL
Psicóloga
Cel: 305 790 4982
Villavicencio – Meta

CATALINA BEDOYA ESCOBAR
Trabajo Social
Cel: 316 755 0722
Medellín - Antioquia

ANGELA ALDANA CUBIDES
Ingeniera ambiental
Cel: 311 598 1066
Villavicencio – Meta

LOREN EUSSE
Contadora
Cel: 317 477 3244
Villavicencio – Meta

REFERENCIAS LABORALES

ING. WILLIAM ALBERTO HERRERA CUERVO
Coordinador Grupo Ordenamiento Territorial
Cormacarena
Cel: 314 295 9087
Villavicencio – Meta

ING. RODRIGO VALENCIA CHÁVEZ
VALCHARO CONSTRUCTORES S.A.S.
Cel: 313 486 1529
Granada - Meta

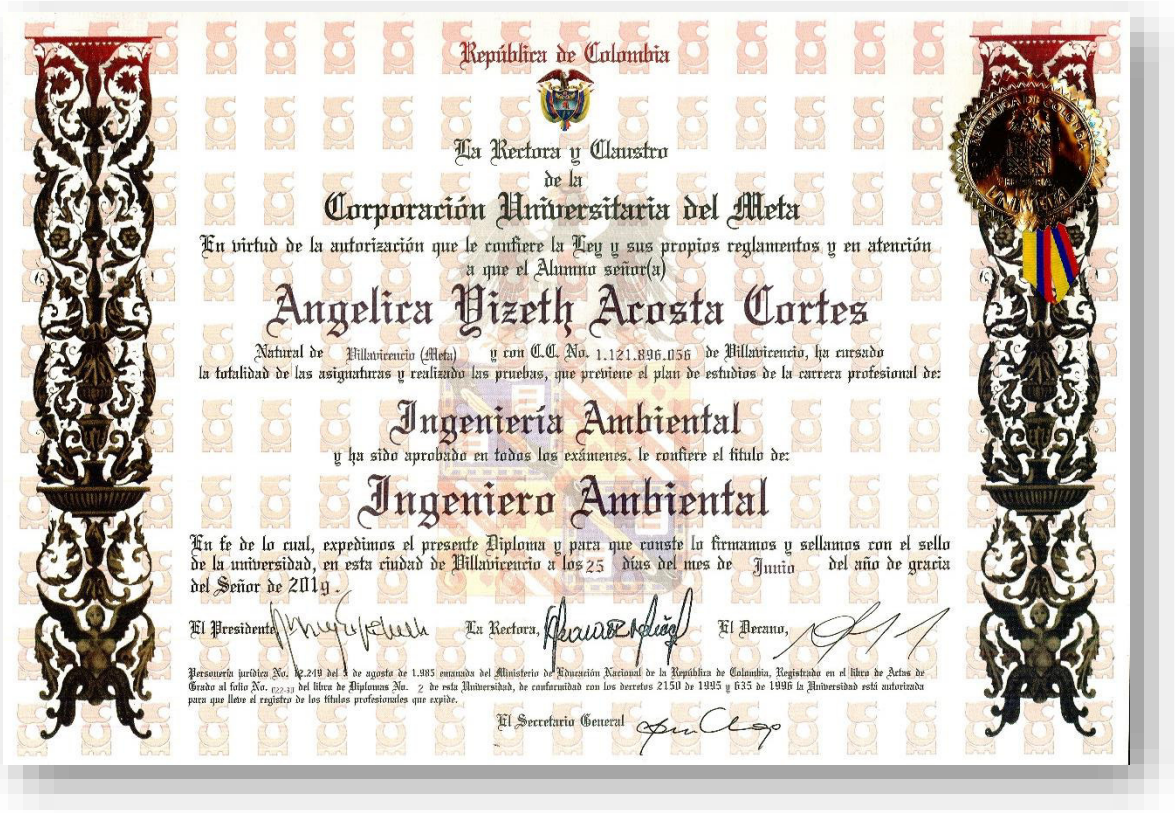
ING. SANDRA CUESTAS
CONSORCIO CAMELLÓN JG
Cel: 319 4969222
Bogotá, D.C.

DOCUMENTOS


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.121.896.056
ACOSTA CORTES
APELLIDOS
ANGELICA YIZETH
NOMBRES
ANGELICA ACOSTA


FECHA DE NACIMIENTO 10-ENE-1993
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
18-ENE-2011 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL


REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
25238-428912 CND
Fecha de Expedición 30/07/2019
Matrícula Profesional
Nombre
ANGELICA YIZETH
ACOSTA CORTES
Identificación
C.C. 1121896056
Profesión
INGENIERO AMBIENTAL
Institución
CORPORACION UNIVERSITARIA
DEL META



República de Colombia

La Rectora y Claustro
de la
Corporación Universitaria del Meta

En virtud de la autorización que le confiere la Ley y sus propios reglamentos y en atención a que el Alumno señor(a)

Angelica Yizeth Acosta Cortes

Natural de Villavicencio (Meta) y con C.C. No. 1.121.896.056 de Villavicencio, ha cursado la totalidad de las asignaturas y realizado las pruebas, que previene el plan de estudios de la carrera profesional de:

Ingeniería Ambiental

y ha sido aprobado en todos los exámenes, le confiere el título de:

Ingeniero Ambiental

En fe de lo cual, expedimos el presente Diploma y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la universidad, en esta ciudad de Villavicencio a los 25 días del mes de Junio del año de gracia del Señor de 2019.

El Presidente, La Rectora, El Decano,

Personería jurídica No. 2249 del 3 de agosto de 1.985 emanada del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia. Registrada en el libro de Actas de Grado al folio No. 122-23 del libro de Diplomas No. 2 de esta Universidad, de conformidad con los decretos 2150 de 1995 y 635 de 1996 la Universidad está autorizada para que lleve el registro de los títulos profesionales que expide.

El Secretario General

No. 6580

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META

Acta de Grado Nº 6580

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA, en su sesión extraordinaria de grados del día 18 de Junio de 2019 Acta Nº 31, considerando que:

ANGELICA YIZETH ACOSTA CORTES

Con cédula de ciudadanía No 1.121.896.056 de Villavicencio y natural de Villavicencio (Meta)
Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley, los estatutos y los reglamentos de la Institución, resuelve otorgarle el título de:

INGENIERO AMBIENTAL

En nombre y representación de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META - UNIMETA y previo juramento de rigor, la Rectora hizo entrega del DIPLOMA correspondiente registrado en el folio Nº 022-30 del Libro Nº 2 de Diplomas.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Villavicencio, el día 25 de Junio de 2019.

Opción de Grado: Diplomado en Control de Sistemas Integrados H.S.E.Q.

La Rectora, *El Decano,*

Doy Fe,

Secretario General



República de Colombia

La Rectora y Claustro
de la
Corporación Universitaria del Meta

En virtud de la autorización que le confiere la ley y sus propios reglamentos.

Certifica que:

Angelica Yizeth Acosta Cortes

C.C. No. 1.121.896.056 de Villavicencio

con la intensidad de 192 horas cursó el

Diplomado en Control de Sistemas Integrados H.S.E.Q

En fe de lo cual, expedimos el presente Certificado y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la Universidad, en ésta ciudad de Villavicencio a los 25 días del mes de Junio del año de gracia del Señor de 2019.

La Rectora, El Vicerrector,

Personería Jurídica del Ministerio de Educación Nacional No. 12.249 del 5 de agosto de 1.985 Registrado en el libro de certificados No. 2 al Folio 036-18 de esta Universidad.

El Secretario General



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELICA YIZETH ACOSTA CORTES

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.121.896.056

Cursó y aprobó la acción de Formación

CULTIVO DE PALMA DE ACEITE.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Manizales, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JULIAN MUÑOZ ARIAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JULIAN MUÑOZ ARIAS
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA
REGIONAL CALDAS

13934157 - 18/07/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911200542052CC1121896056C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELICA YIZETH ACOSTA CORTES

Con Cedula de Ciudadania No. 1121896056

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Espinal. a los veintinueve (29) dias del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

78142434 - 29/09/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123002400961CC1121896056C.



ESCUELA AMBIENTAL GIS

DIPLOMA

INSTITUTO AMBIENTAL GIS

Academia de enseñanza a distancia, entrega el presente diploma de culminación al alumno/a:

ANGELICA YIZETH ACOSTA CORTES

Por haber asistido y concluído satisfactoriamente

El Desafío SIG desde CERO

Biodiversidad y Medio Ambiente

Introducción al Modelado de Nicho Ecológico y Geoportales

Análisis Visual de Imagenes e Indices Espectrales con Google Earth Engine, ArcGIS, QGIS y R.

Análisis exploratorio de datos (EDA) con R.

Multitemporal de la Deforestación con Imagenes Radar y Google Earth Engine.

Equivalente a 30 horas académicas presenciales

Steven Mora

Representa Legal Instituto Ambiental GIS

Master of Science (Geographical Information Science & Systems)

10/03/2023

ESCUELA AMBIENTAL GIS

Orlando Advíncula Zeballos

Docente: Orlando Advíncula Zeballos

Magister en Ecosistemas y Recursos Acuáticos

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

VALCHARO CONSTRUCTORES S.A.S.

CERTIFICA QUE:

La señora **ANGELICA YIZETH ACOSTA CORTES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.121.896.056 expedida en la ciudad de Villavicencio, prestó sus servicios a nuestra empresa como **INGENIERO AMBIENTAL** en los siguientes términos:

- Ejecución del contrato de obra de objeto "**Construcción en pavimentación rígido de la vía urbana en la carrera 12 entre la vía palmera hasta la calle 8 incluye la red de alcantarillado sanitario en el municipio de san Carlos de Guaroa – Meta**" en el periodo comprendido entre el 05 de agosto de 2019 hasta el 28 de enero de 2020, desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE OBRA.**
- Ejecución del contrato de obra de objeto "**Construcción red de alcantarillado sanitario y pluvial en el barrio pio XII el municipio de Guamal – Meta**" en el periodo comprendido entre el 20 de febrero de 2020 hasta el 19 de agosto de 2021, desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE OBRA.**

El presente documento se expide a solicitud del interesado.

Dada en la ciudad de Granada-Meta, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2021.

Rodrigo Valencia Chavez

VALCHARO CONSTRUCTORES S.A.S.
R/L Ing. Rodrigo Valencia Chávez.
C.C. 17.344.951 de Villavicencio.

Elaboro: Dr. Omar Durán Gil / Departamento Jurídico – Juan David Hernández Hernández
Revisó: Ing. William Hernando Coronado / Subgerencia
Aprobó: Ing. Rodrigo Valencia Chávez / Gerente General.

Carrera 13 No. 25-62 Edificio Torres Millenium Local 220, Granada-Meta
E-mail: obrasciviles@valcharoconstructores.com
Tel: 313 252 7074

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que ANGELICA YIZETH ACOSTA CORTES, identificada con Cedula de Ciudadania No.1121896056, ha celebrado contrato(s) de prestación de servicios regidos por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas regulatorias de la materia con esta entidad, así:

CONTRATO	VALOR	PLAZO
PS-GCT.2.7.19- 651	Valor ejecutado $ 7,860,669.00	Plazo Tres (03)Meses Fecha de inicio 30 de Septiembre de 2019 Fecha de terminación 27 de Diciembre de 2019
OBJETO: Apoyar los procesos de planificación y ordenamiento territorial enmarcados dentro de la normatividad relacionada con la Ley 388 de 1997 y sus Decretos Reglamentarios, en la jurisdicción de Cormacarena. OBLIGACIONES: 1) Realizar el 100% de las determinantes ambientales que le sean asignadas por parte de la coordinación del grupo de ordenamiento territorial, incluyendo las visitas técnicas y elaboración de informes durante la ejecución total del contrato, para posterior firma por parte de la dirección general. Actividad que debe ser cumplida por el término que dure el contrato y cuyo cumplimiento será evaluado mensualmente con base en el procedimiento y tiempos definidos en el sistema interno de control de calidad. 2) Apoyar la gestión y consolidación de la información pertinente, para la elaboración y cargue de los diferentes informes tanto internos como externos, al igual que en el reporte de los indicadores que se deban presentar o estén a cargo del grupo de trabajo de ordenamiento territorial. 3) Revisar y verificar a diario el aplicativo DOCUNET con el fin de atender los requerimientos que le sean asignados, en atención al cumplimiento de las obligaciones contractuales. 4) Proyectar o tramitar oportunamente las respuestas a las respectivas solicitudes presentadas como PQR que le sean asignados por el supervisor o el coordinador del grupo de ordenamiento territorial. 5) Apoyar los procesos de asistencia técnica a entes territoriales y/o particulares, en temas de ordenamiento territorial, cuando le sean asignados desde la coordinación del grupo de ordenamiento territorial. 6) Las demás obligaciones que le sean asignadas que estén acordes con el objeto contractual.		
PS-GCT.2.7.20- 67	Valor ejecutado $9'300.000.00	Plazo Tres (3) meses Fecha de inicio 28 de febrero de 2020 Fecha de terminación 27 de mayo de 2020
OBJETO: Apoyar los procesos de planificación y ordenamiento territorial enmarcados dentro de la normatividad relacionada con la Ley 388 de 1997 y sus Decretos Reglamentarios, en la jurisdicción de Cormacarena.		

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

OBLIGACIONES: 1) Realizar el 100% de las determinantes ambientales que le sean asignadas por parte de la coordinación del grupo de ordenamiento territorial, en lo concerniente a la elaboración de los informes de las visitas que realicen los profesionales del grupo, durante la ejecución total del contrato, para posterior firma por parte de la dirección general. Actividad que debe ser cumplida por el término que dure el contrato y cuyo cumplimiento será evaluado mensualmente con base en el procedimiento y tiempos definidos en el sistema interno de control de calidad. 2) Apoyar la gestión y consolidación de la información pertinente, para la elaboración y cargue de los diferentes informes tanto internos como externos, al igual que en el reporte de los indicadores que se deban presentar o estén a cargo del grupo de trabajo de ordenamiento territorial. 3) Apoyar la actualización permanente de las bases de datos y/o formatos del Sistema de Gestión de calidad a cargo del grupo de Ordenamiento territorial y generar las alarmas pertinentes. 4) Revisar y verificar a diario el aplicativo DOCUNET con el fin de atender los requerimientos que le sean asignados, en atención al cumplimiento de las obligaciones contractuales. 5) Proyectar o tramitar oportunamente las respuestas a las respectivas solicitudes presentadas como PQR que le sean asignados por el supervisor o el coordinador del grupo de ordenamiento territorial. 6) Apoyar la recopilación de información y consolidación de los diferentes documentos resultantes de los procesos de asistencia técnica y concertación de los instrumentos de planificación que se adelanten ante la Corporación. 7) Las demás obligaciones que le sean asignadas que estén acordes con el objeto contractual.		
PS-GCT.2.7.20- 330	Valor ejecutado $6.200.000	Plazo Dos (2)meses Fecha de inicio 02 de julio de 2020 Fecha de suspensión 13 de julio de 2020 Fecha de reinicio 01 de diciembre de 2020 Fecha de terminación 20 de enero de 2021
OBJETO: Apoyar los procesos de planificación y ordenamiento territorial enmarcados dentro de la normatividad relacionada con la Ley 388 de 1997 y sus Decretos Reglamentarios, en la jurisdicción de Cormacarena. OBLIGACIONES: 1) Realizar el 100% de las determinantes ambientales que le sean asignadas por parte de la coordinación del grupo de ordenamiento territorial, en lo concerniente a la elaboración de los informes de las visitas que realicen los profesionales del grupo, durante la ejecución total del contrato, para posterior firma por parte de la dirección general. Actividad que debe ser cumplida por el término que dure el contrato y cuyo cumplimiento será evaluado mensualmente con base en el procedimiento y tiempos definidos en el sistema interno de control de calidad. 2) Apoyar la gestión y consolidación de la información pertinente, para la elaboración y cargue de los diferentes informes tanto internos como externos, al igual que en el reporte de los indicadores que se deban presentar o estén a cargo del grupo de trabajo de ordenamiento territorial. 3) Apoyar la actualización permanente de las bases de datos y/o formatos del Sistema de Gestión de calidad a cargo del grupo de Ordenamiento territorial y generar las alarmas pertinentes. 4) Revisar y verificar a diario el aplicativo DOCUNET con el fin de atender los requerimientos que le sean asignados, en atención al cumplimiento de las		

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

obligaciones contractuales. 5) Proyectar o tramitar oportunamente las respuestas a las respectivas solicitudes presentadas como PQR que le sean asignados por el supervisor o el coordinador del grupo de ordenamiento territorial. 6) Apoyar la recopilación de información y consolidación de los diferentes documentos resultantes de los procesos de asistencia técnica y concertación de los instrumentos de planificación que se adelanten ante la Corporación. 7) Las demás obligaciones que le sean asignadas que estén acordes con el objeto contractual.

Dada en Villavicencio, a los (08) días del mes de Octubre del año 2.021, a solicitud del interesado.

Atentamente,

Abg. MARÍA PIEDAD MATUS ÁLVAREZ
Profesional Especializada Grado 2028-16
Oficina de Contratación.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Leidy Ximena Molano Baquero	Contratista Oficina de Contratación	

CONSORCIO CAMELLÓN JG

NIT: 901.433.637-8

C E R T I F I C A:

Que la señora **ANGELICA YIZETH ACOSTA CORTES** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.121.896.056 de Villavicencio**, laboró en el consorcio desde el 13 de octubre de 2021 hasta el 9 de abril de 2022 con un contrato a de trabajo término OBRA O LABOR, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL AMBIENTAL** en la obra "CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS CAMELLON, OBRERO, LOURDES Y LOS SECTORES DEL COLEGIO Y LA CARRERA 51 DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA". Devengando un salario mensual de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.320.000).

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (09) dias del mes de abril del dos mil veintidos (2022).

Cordialmente,

JORGE EDUARDO GARCIA B.
Representante Legal Suplente.

Elaboró: OBC
Revisó: LCP
Aprobó: LCP

Calle 109 No. 19-48 Ofc 301- Bogotá D.C.
Teléfono: 3658047, Correo electrónico: consicali@consical.co

CONSORCIO CASA CULTURAL 2025

Mitú, 22 de diciembre del 2025

CERTIFICACION LABORAL

Yo, Yeis Fabián Chaves Gómez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.649.172 de Restrepo, actuando en calidad de representante legal del Consorcio Casa Cultural 2025, CERTIFICA QUE: La señora ANGÉLICA YIZETH ACOSTA CORTÉS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.896.056, expedida en Villavicencio, prestó sus servicios profesionales a nuestra empresa en calidad de Ingeniera Ambiental Contratista, mediante Contrato de Prestación de Servicios.

En desarrollo del citado contrato, la profesional ejecutó el Proyecto Plan de Manejo Ambiental (PMA), correspondiente al Contrato de Obra No. 376 de 2025, celebrado por el CONSORCIO CASA CULTURAL 2025, cuyo objeto es: "Adecuación y construcción de espacio multifuncional en la Casa de la Cultura de Mitú, Vaupés."

La prestación de los servicios se desarrolló durante el mes de octubre de 2025, y como contraprestación económica recibió la suma de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000).

La presente certificación se expide en la ciudad de Mitú, Vaupés, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025, a solicitud de la interesada, para los fines que estime pertinentes.

Agradezco la gestión,

Cordialmente,

YEIS FABIAN CHAVES GOMEZ
R/L CONSORCIO CASA DE CULTURAL 2025

CAMAVE INGENIERIA SAS

CERTIFICACION LABORAL

Mitú, 22 de diciembre del 2025

El suscrito, YEIS FABIÁN CHAVES GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.649.172 de Restrepo, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa CAMAVE INGENIERÍA S.A.S, identificada con NIT 900.792.979-0, certifica que:

La señora ANGÉLICA YIZETH ACOSTA CORTÉS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.896.056, expedida en Villavicencio, prestó sus servicios profesionales a esta empresa en calidad de Ingeniera Ambiental Contratista, mediante Contrato de Prestación de Servicios.

En desarrollo del citado contrato, la profesional ejecutó el Proyecto Plan de Manejo Ambiental (PMA), en el marco del Contrato de Obra No. 012 de 2025, cuyo contratante fue CAMAVE INGENIERÍA S.A.S, durante el mes de junio de 2025.

Así mismo, desarrolló el Proyecto Informe de Cumplimiento Ambiental, correspondiente al mismo Contrato de Obra No. 012 de 2025, en un periodo comprendido entre el mes de junio de 2025 y el 31 de julio de 2025.

El objeto del contrato fue:

"Contratar el servicio de mantenimiento, poda y limpieza para la zona de la servidumbre de la Línea Eléctrica de 34,5 kV; así como el mantenimiento y limpieza de las zonas verdes y canales perimetrales de la PCH Mitú y la Central Diésel Mitú."

Como contraprestación por los servicios profesionales prestados, recibió una remuneración total de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000).

La presente certificación se expide en la ciudad de Mitú, Vaupés, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025, a solicitud de la interesada, para los fines que estime pertinentes.

Cordialmente,

YEIS FABIAN CHAVES GOMEZ
C.C. 1.122.649.172 de Villavicencio
R.L CAMAVE INGENIERIA S.A.S
NIT. 901.792.979-0

CONSORCIO
MEJORAS
ICBF MITU

Mitú, 22 de diciembre del 2025

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente, yo, DIEGO ANDRÉS ORTEGÓN REY, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.838.154, expedida en Villavicencio, actuando en calidad de Representante Legal del CONSORCIO MEJORAS ICBF MITÚ, certifico que:

La señora ANGÉLICA YIZETH ACOSTA CORTÉS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.896.056, expedida en Villavicencio, prestó sus servicios profesionales a este consorcio en calidad de Ingeniera Ambiental Contratista, mediante Contrato de Prestación de Servicios.

En desarrollo del citado contrato, la profesional ejecutó el Proyecto Plan de Manejo Ambiental (PMA) correspondiente al Contrato de Obra No. 79001462024, cuyo contratante fue el CONSORCIO MEJORAS ICBF MITÚ, durante el mes de noviembre de 2024, contrato cuyo objeto fue: "Mantenimientos especializados y/o reparaciones locativas requeridas en la sede del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Vaupés."

Así mismo, desarrolló el Proyecto Informe de Cumplimiento Ambiental, en el marco del mismo Contrato de Obra No. 79001462024, durante el mes de junio de 2025, manteniendo el mismo objeto contractual anteriormente descrito.

Como contraprestación por los servicios profesionales prestados, recibió una remuneración total de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000).

La presente certificación se expide en la ciudad de Mitú, Vaupés, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025, a solicitud de la interesada, para los fines que estime pertinentes.

Cordialmente,

DIEGO ANDRÉS ORTEGÓN REY
C.C. No. 1.121.838.154 de Villavicencio
Representante Legal Principal
CONSORCIO MEJORAS ICBF MITU

Carrera 15a No. 14-19 Barrio centro A – Mitú (Vaupés) / Cel. 3103178418
Correo: consorciosfabian@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4562320

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANGELICA YIZETH ACOSTA CORTES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1121896056, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25238-428912 desde el 30 de Julio de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1224.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.